



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2008, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE SELECCIONADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS PARA IMPARTIR EL MÓDULO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE DEL CICLO FORMATIVO GESTIÓN DEL TRANSPORTE.

Por Orden de esta Consejería, de 12 de noviembre de 2007 (BORM del 28 de noviembre de 2007), se convocó procedimiento selectivo para la contratación de Profesores Especialistas en el curso 2007-2008.

Mediante Resolución de 23 de enero de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos, se publicaron las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, así como la provisional de seleccionados para la provisión de profesorado especialistas.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el apartado décimo de la Orden de esta Consejería de Educación, Ciencia e Investigación de 12 de noviembre, referida anteriormente, esta Dirección General de Recursos Humanos,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar las listas definitivas de seleccionados en el módulo de Planificación y Gestión de la Explotación del Transporte Terrestre del ciclo formativo Gestión del Transporte que figura en el anexo.

SEGUNDA.- Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería los listados citados anteriormente, así como en la página Web.

En caso de existir ya una lista de profesores especialistas en el módulo correspondiente, de conformidad con lo previsto en el apartado 6 del título 1 de la Orden de 4 de julio de 2007 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2007-2008, los candidatos seleccionados a través de este procedimiento se añadirán a continuación de dicha listas.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 8 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio (BOE de 14 de julio), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta misma Consejería en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN
P.D.: EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
(*Orden de 25 de julio de 2007, BORM de 24 de agosto*)

Fdo.: José María Ramírez Burgos



Región de Murcia

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación
Secretaría Autónoma de Educación y Formación
Profesional
Dirección General de Recursos Humanos

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS CON LA PUNTUACIÓN FINAL ALCANZADA

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN EL MÓDULO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE DEL CICLO FORMATIVO GESTIÓN DEL TRANSPORTES

PUNTUACIÓN FINAL ALCANZADA

CICLO FORMATIVO: GESTIÓN DE TRANSPORTE

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
52814246J	BERZAL SÁNCHEZ, ANGELA	15,00
21467595Q	CANO ESQUIBEL, MIGUEL JAIME	13,40
22475052G	SERRANO PARRA, MARIANO	13,10
27459986X	DIAZ PARRA, MARIA	13,00
216611892D	BLANDES NADAL, CAROLINA	12,90